

DE LOS CANÓNICOS

Hace años, unos seis, que mi obispo me nombró canónigo de la catedral de Santa María de Pamplona. La verdad es que fue una designación complicada de explicar, tanto para quienes conocían el mundo religioso como para los ajenos al mismo. A los primeros –mis compañeros curas principalmente–, les extrañó el nombramiento por mi edad: 29 años, siendo entonces el canónigo más joven de España. De modo que todavía no había tenido posibilidad de desempeñar meritoriamente mi ministerio, tal y como pide el *Código de Derecho Canónico* para conferir una canonjía a un sacerdote (cf. canon 509 §2). Quienes no eran versados en la materia –familiares y amigos–, el término «canónigo» lo asociaban a una especie de lechuga que se come como ensalada. De modo que tenía que explicarles que, así como el cura que está al frente de una parroquia es llamado párroco, el cura que ejerce su servicio en la catedral (o en una colegiata) recibe el nombre de canónigo, formando, junto con el resto de canónigos, el cabildo. Y que el término procede de «canon», porque en la antigüedad vivían bajo unos cánones o normas, como los monjes que se rigen por una regla monástica.

A partir de entonces he oído diferentes «adagios» irónicos referidos a los canónigos, que elogian sus «virtudes».

El primero de ellos, se refería a su institución, pues dicen que su existencia se remonta a la propia voluntad de Jesús, cuando en el huerto de los olivos, tras la última cena, dijo a los discípulos que le estaban acompañando en aquella trágica noche: «Ahora podéis dormir y descansar» (cf. Mt 26, 45).

En esta misma dirección se sitúa el nombre que reciben los tubos del órgano que se encuentran en la fachada del mismo y no suenan, cuya única función es adornar: tubos canónigos.

También me indicaron cuál es la santa patrona a cuya protección debíamos encomendarnos: Rebeca, la mujer de Isaac, pues vistió con pieles a su hijo Jacob para engañar a su marido y que lo



bendijera «canónicamente» como primogénito, arrebatando el puesto al hijo mayor Esaú (cf. Gn 27).

Más maliciosamente me recitaron un «poema» que alaba con ironía los «rasgos característicos» de los canónigos, siguiendo la declinación del pronombre latino *qui*: *Qui dicunt et non faciunt; quos delictorum catena constringit; quorum Deus venter est; quibus non est intellectus* (quienes dicen y no hacen; la cadena de sus faltas los sujeta; de quienes Dios es el vientre; quienes no tienen inteligencia).

Los canónigos atienden la catedral o la colegiata de modo colegial, por lo que es necesario un número mínimo de sacerdotes para formar el cabildo. Pregunté cuántos miembros hacían falta. Y obtuve como respuesta que mil abejas forman un enjambre, cien ovejas componen un rebaño, diez elefantes constituyen una manada y tres canónigos integran un cabildo, porque cuanto mayor es el animal menor es el número de individuos necesarios para formar el conjunto.

Y me refirieron otra comparación de los canónigos con el mundo animal, pues dicen que se asemejan a los gorriones, que comen mucho y cantan mal.

Pero debo decir al respecto de todo esto, tras mi experiencia canonical, que la fama que la historia nos ha otorgado no responde a la realidad. La vida de un canónigo en la actualidad no es tan reposada, placentera y buena como antaño, sino que es semejante al resto de sacerdotes del presbiterio diocesano en cuanto a responsabilidades, trabajo, ejercicio del ministerio, etc. etc.

Los canónigos atienden el culto de la catedral, y cuidan especialmente las celebraciones más solemnes que el obispo celebra en su sede, velan por la vida pastoral y espiritual de quienes acuden al templo catedralicio, custodian y conservan el patrimonio mueble e inmueble histórico, artístico, musical, documental y bibliográfico tanto de la catedral como del propio cabildo. Y muchos de los miembros del cabildo compaginan su servicio catedralicio con cargos de la curia diocesana, con la docencia y con la vida parroquial.

Finalmente, en ningún caso podríamos referirnos a la vida canonical como una vida extravagante, fuera del orden o modo común de obrar, aunque en la catedral de Toledo algunos de sus prebendados reciban el nombre de «canónigos extravagantes». Adjetivo que nada tiene que ver con el sustantivo «extravagancia», sino que es un compuesto formado con el verbo «vagar» (andar) y la preposición latina «extra» (fuera de), significando que su domicilio se encontraba fuera de los muros de la ciudad (extramuros), o dicho de otro modo, que andan fuera de los límites de la ciudad, por lo que también se les denomina «canónigos extramurantes».

□ JOSÉ ANTONIO GOÑI

Canónigo de la catedral de Santa María de Pamplona